



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL MODELO DE BANKING AS A SERVICE - BaaS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha dispuesto la prepublicación del proyecto de norma denominado Reglamento para la prestación de servicios bajo el modelo de Banking as a Service – BaaS. El proyecto establece un marco normativo que regule la prestación de servicios financieros bajo el modelo de BaaS, precisando las condiciones bajo las cuales las empresas del sistema financiero y empresas emisoras de dinero electrónico pueden ofrecer dichos servicios, los servicios permitidos, las responsabilidades de las partes intervinientes, así como los requisitos mínimos de contratación, control y transparencia, asegurando en todo momento que la responsabilidad frente a los clientes y a la Superintendencia recaiga en la empresa autorizada.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo hasta el 1 de junio de 2026.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 11 de mayo de 2026